

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02626/2016 Matrícula: 5365JCD Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Nif/Cif: B66480104 Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 238 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ALGECIRAS INCUMPLIENDO LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 O TENIENDOLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02729/2016 Matrícula: 7081GNV Titular: ALFARO MARTIN JOSE ALBERTO Nif/Cif: 48881104D Domicilio: LAGUNA DE MAESTRE 30 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 235 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:22 HORAS, ENTRE LAS 06:13 HORAS DE FECHA 19/10/16 Y LAS 14:01 HORAS DE FECHA 19/10/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02810/2016 Matrícula: 6646JRZ Titular: LOPEZ LUCENDO DIAZ JESUS Nif/Cif: 05696189D Domicilio: CALLE\ ANCIANO, 28 Co Postal: 13420 Municipio: MALAGON Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 203 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:11 HORAS, ENTRE LAS 06:40 HORAS DE FECHA 24/10/16 Y LAS 21:21 HORAS DE FECHA 24/10/16. EXCESO 0:11 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02819/2016 Matrícula: 0162DGM Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Nif/Cif: B66480104 Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 255 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA MATARO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE

OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA JORNADAS DE CONDUCCION DESDE EL 23-10-2016 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 18-11-16 A LAS 21:00 HORAS . NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02820/2016 Matrícula: 0162DGM Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Nif/Cif: B66480104 Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 255 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA MATARO REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL CON VENTA INDIVIDUALIZADA DE LAS PLAZAS. SEGÚN MANIFIESTAN LOS PASAJEROS LES HAN COBRADO 550 DIRHAMS(UNOS 52 EUROS) EN TANGER POR EL BILLETE DE AUTOBUS. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFÍAS DEL BILLETE QUE HAN VENDIDO A UNA USUARIA. Normas Infringidas: 140.6 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02821/2016 Matrícula: 0162DGM Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Nif/Cif: B66480104 Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 255 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA MATARO REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. TRANSPORTA 55 PASAJEROS . Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02907/2016 Matrícula: 1127FMM Titular: TTES JIENNENSES FERNANDEZ SL Nif/Cif: B23734825 Domicilio: C/ MARIANA DE CARVAJAL Y SAAVEDRA 50 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 185 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:14 HORAS, ENTRE LAS 20:17 HORAS DE FECHA 14/11/16 Y LAS 11:14 HORAS DE FECHA 15/11/16. EXCESO 0:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-03027/2016 Matrícula: 6564BLY Titular: ELEUTERIO SORIA SL Nif/Cif: B18480582 Domicilio: CTRA. DE BENALUA 1 Co Postal: 18091 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2016 Vía: A4100 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LUGROS MARCHAL ETC HASTA PURULLENA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. PRESENTA SOLICITUD, NO LA PORTA NO PUDIENDO COMPROBAR LOS REQUISITOS DE LA MISMA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-00041/2017 Matrícula: 7637GBV Titular: SERJU LOGISTICA, S.L. Nif/Cif: B11917440 Domicilio: EDIFC\ ALBAZANO REAL, FASE I, 1 2 A Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA GUADIX CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE ENVASES VACIOS, HABIENDO CAMBIADO LA CABEZA TRACTORA DEL TRANSPORTE INICIAL, NO HABIENDOLA HECHO CONSTAR EN EL DOCUMENTO DE CONTROL, FIGURANDO LA PRIMERA. SE ADJUNTA COPIA DEL MISMO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00043/2017 Matrícula: LH2000 Titular: CAJARTRANS2012 SL Nif/Cif: B18993501 Domicilio: ALBENIZ 22 Co Postal: 18199 Municipio: CAJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2017 Vía: N432 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO TACOGRAFO. EL VEHICULO CORRESPONDE A MATRICULA ESPAÑOLA 1149JWC, SU CONDUCTOR APORTA FACTURA TALLER Y SE DIRIGE A CAMBIO MATRICULA EN EL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00092/2017 Matrícula: 1003FFP Titular: HERITA CONSTRCCIONES Y PROMOCIONES S L Nif/Cif: B04416392 Domicilio: PALAFOX 5 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2016 Vía: A-7 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑOL HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PLASTICO CARECIENDO DE AUTORIZACION, HABIENDO TENIDO ANTERIORMENTE UNA TARJETA MPC SIN VALIDEZ POR NI VISAR. TRANSPORTA PLASTICO CARECIENDO DE AUTORIZACION, HABIENDO TENIDO ANTERIORMENTE UNA TARJETA MPC SIN VALIDEZ POR NI VISAR. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE TRABAJA PARA EMPRESA RECIAGRO XXI CIF B04835963, QUE ES LA ACTUAL PROPIETARIA DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00094/2017 Matrícula: 1003FFP Titular: HERITA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S L Nif/Cif: B04416392 Domicilio: PALAFOX 5 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2016 Vía: A-7 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑOL HASTA EJIDO (EL) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15-02-2012 . Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00101/2017 Matrícula: 0996HRR Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2017 Vía: A330 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 15:49 HORAS DE FECHA 21/12/16 Y LAS 15:49 HORAS DE FECHA 22/12/16 DESCANSO REALIZADO 8:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:33 HORAS DE FECHA 22/12/16 Y LAS 15:49 HORAS DE FECHA 22/12/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 21 Y 22-12-2016. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00106/2017 Matrícula: GR007604AY Titular: TRANSPORTES CARO GRANADA SL Nif/Cif: B18529982 Domicilio: PG IND 12 OCTUBRE, CALLE GARRIDO ATIENZA, Nº 10 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA GUADIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 9580 KGS. MMA: 8600 KGS. EXCESO: 980 KGS. 11,39% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 375

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con

el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 22 de junio de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.